

La nueva ley de enseñanzas artísticas acercará estos estudios a la universidad

CARINA FARRERAS

Barcelona

El documento base que ha diseñado el Ministerio de Educación y Formación Profesional de la nueva ley de enseñanzas artísticas, que ya está colgado en la web, no contempla la integración en las universidades de los títulos de enseñanza artística, pero sí una aproximación en cuanto a centros, profesorado y actividad, así

como una vinculación mayor con los campus. “Queremos que se acerquen a la universidad, pero que no sean absorbidas por la misma”, dada su singularidad, afirmó ayer el secretario de Estado de Educación, José Manuel Bar, que tildó la ley de “deuda histórica” con el sector artístico y que responde al “anhelo” de muchos profesionales. Se trata de un documento “cero, abierto y flexible”, preámbulo para preparar el anteproyecto de ley que el ministerio

quiere presentar en abril o mayo.

El secretario de Estado de Universidades, José Manuel Pingarrón, también presente en la presentación del documento, admitió que esta ley, que ha tardado 32 años en ponerse en marcha, contiene “innumerable cantidad de aristas” y va a requerir un debate “no solo de centros de estudios de enseñanza superior, sino de comunidades autónomas, diputaciones, ayuntamientos y centros privados”.

Pingarrón explicó que los estudios superiores artísticos, actualmente homologables a las titulaciones universitarias, se asemejarán más a los estudios de grado tanto en su estructura como en sus planes de estudio, tendrán más autonomía pedagógica y de gestión, y contarán con mayor

vinculación a las facultades.

Admitió la complejidad de integrarse como estudios universitarios y señaló la necesidad de establecer un periodo transitorio de enlace que permita pasarelas del

Los centros de distintas disciplinas se podrán agrupar en forma de “campus de la artes”

profesorado artístico (22.000 profesionales) al mundo universitario. Recordó que el 50% de profesores que imparte un grado tienen que ser doctores y que para adquirir esta condición deben te-

ner méritos de investigación. “Si los que provienen de las artes no necesitan esta acreditación, haríamos un agravio comparativo”.

No obstante, el objetivo de la ley es perseguir “una relación cada vez más natural entre enseñanzas superiores y estudios de postgrado”. Así, los centros de distintas disciplinas (música, danza, arte dramático, artes plásticas, diseño, conservación y restauración de bienes culturales) se podrán agrupar en “campus de la artes”. Los docentes podrán estudiar doctorado, además de continuar con sus carreras profesionales. Y crear másters conjuntos con los campus. Actualmente hay 100.000 alumnos de enseñanzas artísticas y estos tendrán los mismos derechos que los estudiantes universitarios en el acceso a becas.●